INFORME FINAL DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-013 DE 2024

En la **Secretaria de Gobierno**, siendo el día dieciocho (18) de Abril de 2024, el abajo firmante en calidad de evaluador, elabora el presente documento con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

Proceso	Mínima cuantía No MIC- 013-2024
Objeto	FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, REPARACIÓN, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DEL APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
Modalidad de selección	Mínima cuantía

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, establecido.

"(…)

***Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

En ese orden, dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación Publica del proceso de Mínima Cuantía No **MIC-013-2024**, hubieron tres solicitudes para limitar a Mipymes, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en el decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, se procede a evaluar las ofertas allegas en la fecha establecida que tenga la condición de mipymes, con domicilio en el Municipio de Puerto Asís Putumayo.

I. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el día 18 de Abril de 2024, siendo las 12:00 p.m., donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas.



Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad estatal inicia a realizar el informe de evaluación tomando la única oferta presentada, así;

II. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

Se procede a verificar el formato 2 propuesta económica aportada en la propuesta así;

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1. DIA DE LAS VICTIMAS				
1.1	ALMUERZOS SECO + SOPA	UNIDAD	400	$ 11.000	$ 4.400.000
1.2	ALQUILER SONIDO CON 7 MICROFONOS Y CONSOLA CON 20 SALIDAS	DIA	1	$ 800.000	$ 800.000
1.3	ALQUILER DE MANTELES + CARPETAS	UNIDAD	3	$ 35.000	$ 105.000
1.4	PENDON ARAÑA DE 60 x 160/80x180	UNIDAD	1	$759.000	$759.000
1.5	CUÑAS RADIALES	UNIDAD	24	$ 8.000	$ 192.000
1.6	CAMISETAS POLO COLOR BLANCO + ESTAMPADAS BORDADO	UNIDAD	21	$ 49.000	$ 1.029.000
	TOTAL				$ 7.285.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	2. DIA DEL DESAPARECIDO				
2.1	VELON PEQUEÑAS X 7 CM + CINTA VERDE	UNIDAD	50	$ 6.500	$ 325.000
2.2	ALQUILER DE SONIDO CON 7 MICROFONOS Y CONSOLA CON 20 SALIDAS	DIA	1	$ 800.000	$ 800.000
2.3	ALQUILER SILLAS + CINTA DE MOÑOS	UNIDAD	200	$ 5.000	$ 1.000.000
2.4	ROSAS BLANCAS	UNIDAD	60	$3.500	$210.000
2.5	MAESTRO DE CEREMONIA	HORA	2	$ 190.000	$ 380.000
	TOTAL				$ 2.715.000
	TOTAL PROYECTO				$10.000.000

Verificada la prouesta economica, esta se encuentra correcta por lo tanto se procede a realizar la verificacion de los requisitos habilitantes.

III. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta económica presentada, se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-carta presentación	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad, la cual se encuentra debidamente firmada por el representante legal.	X	
- Hoja de Vida de la función pública.	- Presenta Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente firmada	X	
- Documento de identificación	- Anexa copia de cedula de ciudadanía	X	
certificado de existencia y representación legal del proponente y/o registro mercantil	El oferente Anexa Certificado de existencia y Representación Legal de fecha 16 de abril de 2024, debidamente renovada, donde demuestra las siguientes condiciones; **Organización jurídica**: Persona NATURAL **Nit.** 1006665342-0 **Matricula No**. 80372 **Grupo Nit**. Microempresa **Domicilio principal.** Puerto Asís Putumayo **Objeto**. Cumple	X	
- Registro Único Tributario.	- Presenta copia en el Rut.	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
- Antecedentes disciplinarios	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal	X	
Seguridad social	El proponente anexa Certificación de encontrarse a paz y salvo en seguridad social, debidamente firmado por el representante legal y su Contador	X	
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente ANEXA certificación de no estar incurso en procesos alimentarios	X	
Libreta militar	El representante legal anexa constancia de libreta militar en estado indefinida	X	
Compromiso anticorrupción	Anexa documento debidamente firmado por el proponente	X	
Certificación de no encontrarse	El proponente anexa certificación de no encontrarse	X	

incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales		

IV. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>Experiencia General.
Acreditar haber ejecutado mínimo un (01) contrato cuyo objeto sea la prestación de bienes y servicios, suscritos con entidades públicas o privadas. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante.</td><td colspan="3"><table><tr><th>Contrato</th><th>Entidad que Certifica</th><th>Valor</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr><tr><td>CJS-046-2022</td><td>ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS</td><td>$8,000,000</td><td>X</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Experiencia Especifica
El proponente debe acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (02) contratos, cuyo objeto sea el suministro de servicios de logística que al menos uno contenga servicio de catering. Además, el valor sumado de los contratos aportados deberá ser mayor o igual al 100% del Presupuesto oficial.</td><td colspan="3"><table><tr><th>Contrato</th><th>Entidad que Certifica</th><th>Valor</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr><tr><td>CJS-046-2022</td><td rowspan="2">ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS</td><td>$ 70,000.000</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>CJP-1016-2023</td><td>$ 40,000,000</td><td>X</td><td></td></tr></table></td></tr>
</table>

V. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA
LUIS CARLOS MALLAMA GOMEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez concluida la evaluación de las ofertas, la entidad procederá a dar traslado del informe de evaluación, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el informe de evaluación, y se concede un término correspondiente al día hábil, para el traslado del presente informe de evaluación, igualmente se informa a todos los proponentes que

de acuerdo con el Art 5 de la Ley 1882 de 2018, para presentar subsanaciones y/o observaciones, durante el término de traslado del informe de evaluación.

Recomendación del Comité: Teniendo encuentra que el proponente cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la invitación Publica, y Si durante el traslado del informe de evaluación, no se presenta observaciones que afecten la integridad del presente informe. El comité evaluador recomienda al señor Alcalde ACEPTAR la propuesta presentada por LUIS CARLOS MALLAMA GÓMEZ, obrando en Representación de DISTRITODO LM o en nombre propio, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1.006.665.342 quien Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en el documento de Invitación Pública del Proceso, y todos los documentos precontractuales, igualmente por constituirse en el ofrecimiento más favorable para la Entidad.

Se firma en Puerto Asís Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2024

COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
RUTH MARCELA UREÑA MORENO	Secretaria de Gobierno	Componente Técnico	**Original firmado**

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
ANA MARIA SILVA	Jefe de la Oficina Jurídica	Componente Jurídico	**Original firmado**
JULIANA M. TREJOS	Prof. Apoyo Oficina Juridica		**Original firmado**